*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 11 de junio de 2013.

Autos y Vistos; Considerando:

Que una vez más el doctor Fabián Lertora, defensor de Néstor Fernando Ivani, plantea una cuestión que ha sido exhaustiva y definitivamente juzgada por el Tribunal, por lo que su reedición resulta impertinente.

Por ello, se la desestima. Notifíquese. Estése a lo ordenado en autos.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA